  
Reina Agustina Velasquez Miranda

Quinto Regidor Propietario

Galileo Argueta González

sexto Regidor Propietario

  
Olga Jacqueline Lemus Quintanilla

Secretaria Municipal

**ACTA NÚMERO DOS** .- Reunión Ordinaria, Celebrada por los miembros del Concejo Municipal de la Ciudad de El Carmen, Departamento de La Unión, a la nueve horas con treinta minutos del día veinte de Enero del año dos mil Dieciséis, convocada y presidida por el señor Francis Edgardo Zelaya, Alcalde Municipal a la que asistieron los siguientes miembros del Concejo: Candelario Hernández, Síndico Municipal, Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Primer Regidor Propietario, Carlos Osmin Díaz Díaz, Segundo Regidor Propietario, Rosmery Flores Torres, Tercer Regidor Propietario, Nubia Nohemí Callejas de Nolasco, Cuarto Regidor Propietario, Reina Agustina Velasquez Miranda, Quinto Regidor Propietario, Galileo Argueta González, Sexto Regidor Propietario, María Zuyapa Fuentes Martínez, Primer Regidor Suplente, Gerber Alexis Blanco Reyes, Segundo Regidor Suplente, Wilson Audi Lizama Díaz, Tercer Regidor Suplente, Suleyma Yanira Amaya Fernández, Cuarto Regidor Suplente, con la presencia de la Secretaria del Concejo Olga Jacqueline Lemus Quintanilla, se dio por inicio la sesión con el establecimiento de quórum, lectura y aprobación del Acta anterior la cual fue aprobada sin modificación alguna, lectura de correspondencia oficial, informe de las respectivas comisiones, después de analizar cada uno de los puntos de agenda a discutir se emiten los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO**.- Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el código municipal vigente y considerando que se está realizando el proceso de : **LPN 02/2015/C2.5/AMEC- "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO 4x4 PARA LA GESTIÓN DE RIESGO MUNICIPIO DE EL CARMEN DEPARTAMENTO DE LA UNION,** pero que los recursos asignados para la adquisición del vehículo mediante el componente C2.5 PFGL, solo son treinta mil quinientos ochenta y seis dorales noventa y cinco centavos (\$30.586.95) y según

ofertas presentadas por la empresa participante es por la cantidad de treinta y tres mil seiscientos nueve dólares catorce centavos (\$33, 609.14) por tanto se **ACUERDA:** Aportar una contra partida municipal por la cantidad de tres mil veintidós dólares diecinueve centavos (\$3,022.19) y poder adquirir dicho vehículo, autorizando al señor alcalde municipal dichos fondos sean invertidos del fondo 75% FODES Inversión, remítase este acuerdo a donde corresponde y realícese todos los trámites ante el FIDL. Notifíquese. **ACUERDO NÚMERO DOS** .- Este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 93 considerando que existe una serie de gastos menores que resultan de las actividades cotidianas y es necesario atenderlos en el momento que se presenta, después de analizar el punto se **ACUERDA:** Crear el fondo Circulante (caja Chica) por la suma de quinientos dólares (\$500.00) exactos con un máximo de a cancelar de cincuenta dólares (\$50.00) tal como lo señalan las disposiciones generales del presupuesto municipal vigente, nombrando como encargada de dicho fondo a la señorita: **Ingrid Noemi López Matamoros**, quien tendrá a su cargo la administración de dicho fondo de acuerdo a ley y reglamento que rigen dicho fondo, a la vez se faculta al señor tesorero emita un cheque del fondo municipal para su conformación. Notifíquese. **ACUERDO NUMERO TRES**.- Este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código municipal vigente considerando que las señoras Silvia Esmeralda Cruz de Quintanilla, contador municipal y Magdalena Herrera, auxiliar del Registro del Estado Familiar, han solicitado se les conceda permiso para poder estudiar para lo cual presentan solicitud y horarios de material a inscribir, después de analizar que de acuerdo al Reglamento interno de trabajo, código de trabajo ellas tienen derecho legalmente, por tanto se **ACUERDA:** Conceder permiso así: Licda. Silvia Esmeralda Cruz de Quintanilla los días lunes y miércoles de cada semana en horario de 3.00 PM A 4.00PM, a Magdalena Herrera Méndez, los días lunes y miércoles de cada semana de 3.00 PM A 4.00PM, quienes deberán de cumplir con su trabajo y adecuar su tiempo de permiso, comuníquese al jefe de Gestión Humana para su debido control, permiso durante el periodo de Enero a junio del presente año, Comuníquese. **ACUERDO NUMERO CUATRO**.-Este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal vigente en su Art. 91 considerando que se traen compromisos administrativos que hay que


cancelar durante la primera quincena, después de analizar dicho punto se **ACUERDA:** autorizar al tesorero municipal erogare del fondo municipal la cantidad de cincuenta y siete dólares (\$57.00) para cancelar el suministro de agua uso del personal de esta oficina, la cantidad de setecientos cincuenta dólares (\$750.00) para cancelar el suministro de tres ataúd proporcionados a personas de escasos recursos, la cantidad de doscientos dólares (\$200.00) para cancelar los servicios de publicidad en canal Master Cable visión, durante el mes de enero, la cantidad de ciento treinta y ocho dólares ochenta y ocho centavos (\$138.88) para cancelar el mantenimiento de pagina web, quinientos dólares (\$500.00) para formar el fondo circulante, la cantidad de ciento cincuenta dólares (\$150.00) para cancelar alimentación del personal que labora para las fiestas titulares, cada uno de estos gastos se aplicaran a las cifras presupuestarias correspondientes Comuníquese. **ACUERDO NUMERO CINCO.-** Este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código municipal vigente considerando que es necesario cancelar gastos de algunas actividades que se están realizando como traslado de fondos de 75% FODES a cuentas de proyecto después de analizar el punto se **ACUERDA:** Autorizar al señor tesorero municipal erogare la cantidad de doscientos cincuenta dólares (250.00) para cancelar los primeros tres lugares del Torneo Navideño realizado por la unidad de proyección social, se autoriza el traslado de veinte y cinco mil dólares (\$25.000.00) del fondo 75% FODES a la cuenta de celebración de fiestas titulares el Carmen 2016, cada uno de estos gastos se aplicara a las cifras presupuestarias correspondientes, comuníquese. **ACUERDO NUMERO SEIS.-** Este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal vigente en su Art. 91 considerando que se traen compromisos administrativos que hay que cancelar durante la primera quincena, después de analizar dicho punto se **ACUERDA:** autorizar al señor tesorero municipal erogare del fondo asignado al Proyecto: **CELEBRACIÓN DE FIESTAS TITULARES 2016,** la cantidad veintidós mil doscientos once dólares treinta y tres centavos (\$22,211.33) para cancelar los servicios de Grupo Roland de Honduras, Pepes Reyes, Marito Rivera y su Grupo Bravo, Guanaco sólidos, Melao, monarcas de la Cumbia, discomóviles Star Nagic y Struendo, los servicios de la Banda de paz pimienta Carmeleña, el show de la taconuda, show de motos, durante los días del 21 al 24 de enero, la cantidad de novecientos sesenta

y seis dólares atenciones sociales como es agua en bolsas y de botellitas para autoridades invitados, servicios de transporte de coro de niños de colegio de San Miguel, aporte a la iglesia católica, cada uno de estos gastos se aplicaran a las cifras presupuestarias correspondientes. Comuníquese **.ACUERDO NÚMERO SIETE.-** Este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código municipal vigente considerando que se ha recibido de parte de la Licenciada Rhina Suyapa Blanco de Santos, empleada de esta oficina solicitud de inconformidad con el traslado de cargo aduciendo Rebaja de categoría recurso presentado el día quince de enero a la 14.11 horas del mismo día, después de analizar y discutir el punto se **ACUERDA:** Mantener firme la decisión de trasladarla de su cargo de Jefe del Registro del Estado Familiar a de Secretaria de recepción, y a partir de la fecha de notificación de esta resolución debe tomar posesión de su nuevo cargo, ya que en ningún momento de acuerdo a las normas internas de trabajo se esta Rebaja de categoría ni de salario. Comuníquese. **ACUERDO NÚMERO OCHO.-** Este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código municipal vigente considerando que el señor Nelson Arquímedes Alvarez, ha solicitado se le conceda permiso sin goce de sueldo para los días 25,26, y 27 del presente mes, por motivos de carácter personal, después de analizar el punto sabedores que el señor Alvarez no tomo sus vacaciones que por ley le correspondían los días del 24 de diciembre al 03 de enero y en los días de nuestras fiestas patronales en el mes de junio del 2015, debido al grado de responsabilidad de la labor que el desempeña, se **ACUERDA:** Concederle el permiso por el periodo de tres días con goce de sueldo como recompensa a los días laborados en perdió de vacaciones como un reconocimiento a su eficiente y responsable labor. Comuníquese al jefe de Gestión Humana para que sea tomada en cuenta. Notifíquese. **ACUERDO NÚMERO NUEVE.-** Este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código municipal vigente considerando que estamos en periodo de celebración de Fiestas Titulares del 21 al 24 del presente mes, que el personal administrativo colaborara en las actividades sociales, culturales y recreativas programadas durante ese periodo incluyendo sábado y domingo, por tanto se **ACUERDA:** Conceder como asueto al personal administrativo el día 25 de enero del presente año, como reconocimiento a la integración de todas las actividades que se desarrollaran, girándole instrucciones al

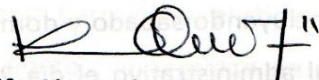
jefe de Gestión Humana verifique la asistencia de los empleados Comuníquese. **ACUERDO NÚMERO DIEZ.-** Este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código municipal vigente y habiéndose recibido solicitud de parte del señor directos del Centro Escolar de Cantón La Cañada, mediante la cual solicita se les apoye con el cambio de techo de dicho centro escolar, para lo cual anexan fotografías, y lista de todos los padres de familia interesados, después de analizar la nota se **ACUERDA:** Priorizar el **CAMBIO DE TECHO Y MEJORAS DE EL CENTRO ESCOLAR DE CANTÓN LA CAÑADA**, facultando al señor alcalde municipal para que gire instrucciones al jefe de la UACI para que elabore el respectivo perfil y poder tener concretamente cuanto cuenta para poder realizarlo. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO ONCE.-** Este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código municipal vigente en su Art. 91 considerando que se la deuda de los servicios de disposición final de desechos sólidos del mes de diciembre, después de analizar el punto se **ACUERDA:** Autorizar al señor tesorero municipal erogare del fondo asignado al proyecto: **Recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos 2015**, la cantidad de trescientos ochenta y dos dólares cuarenta centavos (\$382.40) y se proceda a cancelar a SOCINUS, SEM S.A DE C.V., gasto que se aplicara a las cifras presupuestarias correspondientes Comuníquese. Y no habiendo más que hacer constar damos por terminada la presente acta y acto que firmamos.



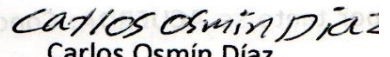
Francis Edgardo Zelaya  
Alcalde Municipal




Candelario Hernández  
Síndico Municipal




Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino  
Primer Regidor Propietario




Carlos Osmin Díaz  
Segundo Regidor Propietario,



Rosmery Flores Torres  
Tercer Regidor Propietario

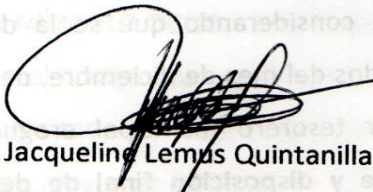


Nuvia Noemi Callejas de Nolasco  
Cuarto Regidor Propietario



Reina Agustina Velasquez Miranda  
Quinto Regidor Propietario

Galileo Argueta González  
sexto Regidor Propietaria



Olga Jacqueline Lemus Quintanilla  
Secretaria Municipal

**ACTA NÚMERO TRES .-** Reunión Extra Ordinaria, Celebrada por los miembros del Concejo Municipal de la Ciudad de El Carmen, Departamento de La Unión, a las catorce horas con treinta minutos del día veintinueve de Enero del año dos mil Dieciséis, convocada y presidida por el señor Francis Edgardo Zelaya, Alcalde Municipal a la que asistieron los siguientes miembros del Concejo: Candelario Hernández, Síndico Municipal, Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Primer Regidor Propietario, Carlos Osmin Díaz Díaz,

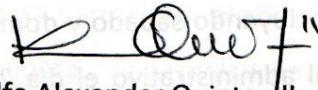
Segundo Regidor Propietario, Rosmery Flores Torres, Tercer Regidor Propietario, Nubia Nohemí Callejas de Nolasco, Cuarto Regidor Propietario, Reina Agustina Velasquez Miranda, Quinto Regidor Propietario, Galileo Argueta González, Sexto Regidor Propietario, María Zuyapa Fuentes Martínez, Primer Regidor Suplente, Gerber Alexis Blanco Reyes, Segundo Regidor Suplente, Wilson Audi Lizama Díaz, Tercer Regidor Suplente, Suleyma Yanira Amaya Fernández, Cuarto Regidor Suplente, con la presencia de la Secretaria del Concejo Olga Jacqueline Lemus Quintanilla, se dio por inicio la sesión con el establecimiento de quórum, lectura y aprobación del Acta anterior la cual fue aprobada sin modificación alguna, lectura de correspondencia oficial, el señor alcalde manifestó que eran dos puntos específicos los que se tratarían, después de analizar cada uno de los puntos de agenda a discutir se emiten los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO.** Este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código municipal vigente así como el Art. 71 de la Ley de la Carrera administrativa municipal habiéndose recibido informe de parte del Jefe de Gestión Humana mediante la cual informa que los señores: **Juan Carlos Contreras Medrano**, encargado de mantenimiento de la cancha de futbol de Cantón El Piche y el señor: **Moisés Noé Reyes Andrade**, encargado del mantenimiento de la cancha de futbol de Cantón El Gavilán, no se han presentado a sus labores durante el periodo del 04- de enero al 17 de enero del presente año, haciéndolo hasta el día 18 y no presentan ninguna documentación que justifique su ausencia e incumplimiento al literal 2 del Art. 60, después de analizar el punto se **ACUERDA:** autorizar al señor alcalde municipal para que realice el proceso de despido a los señores Juan Carlos Contreras Medrano, encargado de mantenimiento de la cancha de futbol de Cantón El Piche y el señor Moisés Noé Reyes Andrade, encargado del mantenimiento de la cancha de futbol de Cantón El Gavilán, por haber incumplido sus responsabilidades, apegándonos al literal 1 y 4 del Art. 68 de la misma Ley se solicite la autorización al juez competente en la materia. Comuníquese.- **ACUERDO NÚMERO DOS.-** Este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código municipal vigente considerando que es necesario mantener informado a nuestra población a través de los medios publicitarios móviles y radiales



Francis Edgardo Zelaya  
Alcalde Municipal



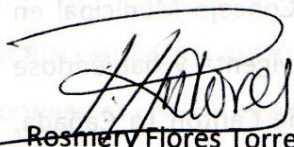
Candelario Hernández  
Síndico Municipal



Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino  
Primer Regidor Propietario



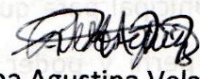
Carlos Osmin Díaz  
Segundo Regidor Propietario,



Rosmery Flores Torres  
Tercer Regidor Propietario

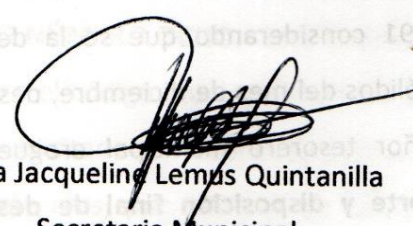


Nuvia Noemi Callejas de Nolasco  
Cuarto Regidor Propietario



Reina Agustina Velasquez Miranda  
Quinto Regidor Propietario

Galileo Argueta González  
sexto Regidor Propietaria



Olga Jacqueline Lemus Quintanilla  
Secretaria Municipal

**ACTA NÚMERO TRES .-** Reunión Extra Ordinaria, Celebrada por los miembros del Concejo Municipal de la Ciudad de El Carmen, Departamento de La Unión, a las catorce horas con treinta minutos del día veintinueve de Enero del año dos mil Dieciséis, convocada y presidida por el señor Francis Edgardo Zelaya, Alcalde Municipal a la que asistieron los siguientes miembros del Concejo: Candelario Hernández, Síndico Municipal, Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Primer Regidor Propietario, Carlos Osmin Díaz Díaz,